

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13763 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 256/2012-2 se ha dictado en fecha 11/4/2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Agrícola Catalana i Secció de Crèdit de l'Aldea, SCCL, con CIF F-43011386, y domicilio social en C/ Sant Francesc i Sant Lluís, s/n, l'Aldea (Tarragona), representada por la procuradora M.ª Josepa Martínez Bastida, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. M & M Abogados, con domicilio en Plaza Jacinto Verdguer, núm. 6, entresuelo 1.ª, de Tarragona, y dirección de correo electrónico: concursocooperativavaldea@mmabogados.org, la existencia de sus créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023800-1